



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Clarificación de pago de beneficios a pensionados y pensionadas IPS residentes en el extranjero

Última actualización: 06 junio, 2023

Descripción

Permite a un pensionado o pensionada del Instituto de Previsión Social (IPS) que reside en el extranjero solicitar información detallada sobre el cálculo y el pago del monto correspondiente a la pensión.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno** correspondiente al lugar de residencia.

¿A quién está dirigido?

Pensionados o pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS) residentes en el exterior.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Comprobante o liquidación del pago de la pensión del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Carta del pensionado, dirigida al IPS, explicando su consulta y el motivo por el cual solicita este detalle.

Importante: los beneficiarios o beneficiarias de una pensión del Instituto de Previsión Social, residentes en Argentina o Suecia, que cobran su beneficio previsional a través de la empresa Western Unión, podrán solicitar la clarificación de pago para la obtención de información del número de transferencia o MTCN exigido para el cobro de su beneficio en el exterior. Esta información es de carácter confidencial y solo podrá ser entregada al pensionado titular o representante legal (con poder vigente), quedando prohibida su divulgación a terceros.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Consulado:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) correspondiente al lugar donde reside.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información detallada sobre el cálculo y el pago de la pensión del IPS.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información. El plazo de respuesta dependerá de cada caso, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores actúa como un intermediario con las instituciones correspondientes.